

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	<b>2017</b>		
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social</b>		
<b>Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario</b>	<b>Asistencia Jurídica y Social</b>	<b>Clave</b>	<b>1123100</b>
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua</b>	<b>Clave</b>	<b>417</b>

21 de Diciembre de 2018, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	7
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento .....	7

## **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

El objetivo general de esta evaluación específica es el valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa de Asistencia Jurídica y Social en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.

De esta manera la Instancia Técnica Evaluadora Mutua Investigación e Innovación Social, S. C. tendiendo como base los términos de referencia TdR's consideró los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas de la presente evaluación, contienen los aspectos positivos y negativos detectados que contribuyen o impiden el desempeño del Programa Asistencia Jurídica y Social; por tanto, de manera ejecutiva se clasifican en buenas prácticas y áreas de oportunidad, de acuerdo con los Términos de Referencia anteriormente mencionados.

Por lo que al analizar hallazgos, análisis FODA, Aspectos Susceptibles de Mejora ASM's así como las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora se consideran pertinentes y fundamentales razón por la que se tomaron en cuenta para la elaboración de este documento.

## II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Integrar en un solo documento institucional los elementos más importantes del Pp.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se realizará el documento institucional con la información sustantiva del programa por lo que se establecerán las bases y criterios generales que va a contener el documento para presentar avance al 31 enero. Concluir el documento diagnóstico el 30 de septiembre 2019.
2.	Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se llevará a cabo la redefinición y/o construcción de nuevos indicadores que no sean solo de gestión.</p> <p>La sistematización de la información es una necesidad clara desde la integración del expediente hasta la restitución de derechos vulnerados por lo que se establecerán las necesidades prioritarias para el diseño del sistema e iniciar con la con la programación del mismo. Sin embargo derivado de la complejidad de los procesos dentro de la procuraduría no se alcanzará la implementación del sistema este año sino hasta 2020.</p>
3.	Mejorar la justificación teórica-normativa.		X	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El programa presupuestario cuenta con ciertas particularidades:</p> <p>El programa según lo establecido en el objetivo lo que busca es restituir los derechos vulnerados que cualquier ser debe poseer en un deber y un derecho que por ley les corresponde y que se tiene la obligación de atender; (Ley General y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua), por lo que no se consideran apoyos otorgados a la población.</p> <p>El programa no cuenta con Reglas de Operación al ser este regido por una ley de orden público, sin</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					embargo cuenta con manuales de procedimientos.
4.	Presentar una alineación clara con el PND 2013-2018, y con el PED 2017- 2021.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Revisar y vincular las alineaciones de manera adecuada al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo
5.	Determinar claramente la estrategia de cobertura y focalización del programa.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se considera integrar en el documento diagnóstico la cobertura y focalización del programa cuantitativamente así como el método de cálculo utilizado y las fuentes de datos para alimentar dichos cálculos. Respecto a la perspectiva de género se documentará la identificación de los recursos e indicadores con PEG
6.	Mejorar la información difundida en el Portal del DIF Estatal para garantizar el cumplimiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Establecer y revisar la MIR y el POA algunas abreviaturas y en los Manuales de Procedimientos estableciendo un apartado de siglas para identificar sus significado. Así mismo se publicarán en la página oficial del DIF todos los manuales de procedimientos que integran los programas presupuestarios.
7.	Identificar los procesos que se realizan para proveer los servicios del programa con la finalidad de detectar riesgos, obstáculos u oportunidades para mejora de la operación.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Establecer un plan anual de trabajo de coordinación entre las Subprocuradurías Especializadas (Niñas, Niños y Adolescentes así como la de Adulto Mayor) con las Subprocuradurías Auxiliares (11 distritos judiciales) que contenga cierta información tal como calendarización, supervisiones, periodicidad, muestreo de expedientes, tiempos de resolución, etc

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
8.	Mejorar metas programadas en la MIR y POA.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Para todos los programas 2018 y 2019 se cuenta con una base de datos en Excel en la que se registra el avance de las metas y beneficiarios que presentan en el seguimiento mensual, en el que se muestra el avance en % alcanzado y semaforizado de igual manera se realiza un informe mensual del avance logrado en el mes. Sin embargo no se cuenta con un manual de procedimientos en la que este documentado el proceso donde se establecen los parámetros de semaforización.
9.	Realizar un instrumento para medir la percepción de la población atendida del Pp.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Revisión y modificar la encuesta adecuando las preguntas al programa y medición de la satisfacción de los beneficiarios.
10.	Mejorar el reporte del cumplimiento de metas en MIR y POA.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Al cierre del ejercicio del programa presupuestarios 2018 se cuenta con un apartado de observaciones tanto en el POA y en la MIR para realizar las justificaciones necesarias del cumplimiento o incumplimiento de metas y beneficiarios. Sin embargo no se encuentra documentado el proceso para llevar a cabo estas justificaciones y en que momento deben de realizarse en el manual de procedimientos del departamento de seguimiento
11.	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas anteriormente al Pp con base en su viabilidad y factibilidad.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Atender dos aspectos susceptibles de mejora que no se concluyeron al 100% mismos que se mencionan a continuación: El costo-efectividad del Programa AJS resultó de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable mismo que presentó un avance del 50%. Con excepción de los Lineamientos para la

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua, en ninguno de los manuales, se expresa la normatividad que atienden el cual presenta un avance del 90%.

### III. Fuentes de Información utilizadas

<b>Nombre del documento:</b>	Informe Final de la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Asistencia Jurídica y Social.
<b>Año:</b>	2017
<b>Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:</b>	<a href="http://difchihuahua.gob.mx/2018/Presupuestos/ResultadosEvaluacionesProgramasPresupuestarios/Informe_Final_ECYS_AJS_01102018.pdf">http://difchihuahua.gob.mx/2018/Presupuestos/ResultadosEvaluacionesProgramasPresupuestarios/Informe_Final_ECYS_AJS_01102018.pdf</a> <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/infv2018/idifajs.pdf">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/infv2018/idifajs.pdf</a>

### IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

<b>Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:</b>	Coordinación de Planeación
<b>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</b>	Ing. Carla María Vargas Ruiz Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación <a href="mailto:carlavargasdif@gmail.com">carlavargasdif@gmail.com</a> (614) 214 4000 Ext. 22401
<b>Área(s) involucradas en la elaboración del documento:</b>	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

**Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)**

**Lic. César Enrique Juárez**

Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

[cesarjuarez.dif@gmail.com](mailto:cesarjuarez.dif@gmail.com)


(614)2144000 Ext. 22272

**Lic. Dora Lardizabal**

Seguimiento a la Planeación de la Procuraduría

[dlardizabal.dif@gmail.com](mailto:dlardizabal.dif@gmail.com)

(614)2144000 Ext. 22287



---

**Mtro. César Enrique Juárez**  
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



---

**Lic. María Isabel Barraza Pak**  
Directora General DIF Estatal